

Oficio N°122272555 -40 CAUSANTE OSCAR DONY GOMEZ

corresp_salida_villavicencio <corresp_salida_villavivencio@dian.gov.co>

Vie 13/01/2023 4:09 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Villavicencio, 13 de enero de 2023

Oficio N°122272555 -40

Cordial saludo, remito oficio correspondiente a proceso de sucesión expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas Seccional Villavicencio.

Así mismo, las direcciones de correo electrónico habilitadas para radicar sus documentos en las diferentes sedes, podrán ser consultadas en la página principal de la DIAN <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NS-En-las-Direcciones-Seccionales-de-la-DIAN.aspx>

Atentamente,

JUAN DERMEYER MARTINEZ ESTRADA
Jefe División Administrativa y Financiera



Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Calle 40 No. 33A - 27/29 Barrio Centro

Proyecto: Belkis Rangel

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”



Oficio No. 1.22.272.555. 40

CORREO ELECTRÓNICO

Villavicencio, 04 de enero de 2023

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E-MAIL: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

VILLAVICENCIO - META

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de
Villavicencio



Nro radicado: 022S2023000501

Folios: 1

Anexos:

Dependencia: Grupo Interno de Trabajo
de Gestión de Cobranzas-122272555
2023-01-13

ASUNTO: Proceso: 1353-22 (cite este número al responder)
Sucesión: OSCAR DONY GOMEZ
C.C /NIT: 17305247
Radicado N°. 022E2022914662
Proceso Juz: 2022-00436-00

Atento saludo,

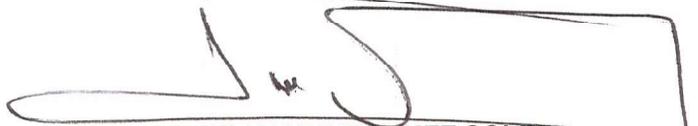
En relación con el asunto de la referencia, de manera atenta y para los efectos contemplados en el artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, me permito solicitarle de manera urgente se sirva remitir lo siguiente:

- 1- Copia de la Cédula de Ciudadanía del/la/los causante (s), o en su defecto Certificación de La Registraduría Nacional del Estado Civil, donde se indique el número de cédula o la inexistencia de la misma.
- 2- Copia del Certificado de Defunción del/la/los causante (s).
- 3- Copia de la Diligencia de Inventarios y Avalúos donde se observe la tradición y valor de los bienes objeto de partición a efectos de verificar además el cumplimiento de deberes formales a cargo de la sucesión.

Su respuesta debe ser enviada a la siguiente dirección electrónica: corresp_entrada_villavicencio@dian.gov.co o se debe radicar físicamente en la Calle 40 # 33 A # 27/29, Barrio Centro.

Es necesario aclarar que hasta tanto no se cuente con la información solicitada, esta Administración Tributaria NO PODRÁ emitir pronunciamiento alguno sobre el trámite respectivo.

Sin otro particular,


YAHIR JULIAN RODRIGUEZ SOLER
JEFE DEL G.I.T. DE COBRANZAS

PROYECTO: JUAN DAVID LADINO VASQUEZ 